



**NUEVO
LIBERALISMO**

PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

Resolución No. 051 de 2024

(19 de noviembre de 2024)

“Por medio de la cual se registra el reglamento del Colectivo Nacional de Mujeres adoptado por la Asamblea Nacional del Colectivo, se acredita a la Directora Nacional del Colectivo de Mujeres del Nuevo Liberalismo y se dictan otras disposiciones”

El Director Nacional del Partido Nuevo Liberalismo en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 36° de los Estatutos, se estableció el Colectivo Nacional de Mujeres, como el órgano de participación de la mujer, que trabaja por el reconocimiento de sus derechos, la promoción efectiva de los mismos y se constituye como una red nacional para lograr su efectiva participación en diferentes escenarios políticos y electorales.

Que mediante la Resolución 007 de 2024, se convocó la Asamblea Nacional del Colectivo de Mujeres del Nuevo Liberalismo, para el día 19 de octubre de 2024, en la ciudad de Manizales.

Que el día 19 de octubre de 2024, se celebró la Asamblea del Colectivo de Mujeres en la cual a través de un proceso democrático se aprobó el reglamento del Colectivo y se eligió a la Directora Nacional del Colectivo.

Que se hace necesario registrar el reglamento del Colectivo Nacional de Mujeres del Nuevo Liberalismo y acreditar a la Directora Nacional del Colectivo, quien ha aceptado y se ha posesionado en dicho cargo.

Que el numeral 10 del artículo 26 de los Estatutos establece como función del Director Nacional *“Expedir las resoluciones y declaraciones públicas necesarias por las cuales se adoptan las decisiones del partido.”*

En mérito de lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO 1°. REGISTRO. Registrar el reglamento del Colectivo Nacional de Mujeres adoptado por la Asamblea Nacional del Colectivo, celebrada el día 19 de octubre de 2024, en la ciudad de Manizales. El cual fue expedido mediante la Resolución 049 de 2024.

ARTÍCULO 2°. ACREDITACIÓN. Acreditar como Directora Nacional del Colectivo de Mujeres a SANDRA LEVENTHAL ROSEMBERG identificada con cédula de ciudadanía No. 51.675.435, quien fue elegida por la Asamblea Nacional del Colectivo el día 19 de octubre de 2024 y quien acepto dicho cargo en la misma fecha.

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL GALÁN
Director Nacional

PHILIPP EDUARD WODAK
Secretario General